



ACTA N° 676
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Cont. CARBAJAL, Lorena
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Srta. FERRARA, María Belén
Sr. SOSA, Germán
Sr. TREJO, Michel Damián
Srta. FILISTEO, Jésica
Sr. MARTINEZ, Pablo
Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
Srta. REGIARDO, Katalina
Sr. PAULILIUNAS, Jenaro
Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes SEIS de SETIEMBRE del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Primera Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

La señora Decana da comienzo a la sesión poniendo a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 672 de fecha 21-06-2022, al no haber objeciones se da por aprobada. Seguidamente, la señora Presidente da comienzo dando lectura a expedientes **LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 32226/2022 – **Cont. Nanci Mabel BOCELLA** solicita prórroga de licencia, por enfermedad, a partir del 13-08-2022 y hasta el 23-09-2022, en un cargo ordinario por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 34876/2022 – **Lic. Germán Gabriel LEÓN** solicita licencia, por revistar un cargo mayor jerarquía, a partir del 01-09-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Dirección General” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 35089 /2022 – Secretaría Académica solicita se le conceda licencia sin goce de haberes a la **Cont. Florencia SAENZ MORENTIN**, a partir del 06-09-2022 y hasta el 31-03-2023, en un cargo interino de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público, por motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 34111 /2022 – Secretaría Académica solicita lo siguiente: Designar interinamente a la **Prof. Natalia CONTRERAS** en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, desde el 06-09-2022 y hasta que se sustancie el concurso del cargo citado. Concediéndole licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-. Dejar establecido que la **Prof. Natalia CONTRERAS** cumplirá con la función docente en la Extensión Áulica de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Designar en calidad de reemplazante a la **Lic. Mabel SALINOVICH** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Álgebra y Geometría Analítica I” y “Álgebra y Geometría II” ambas de la carrera de Licenciatura en Estadística, desde el 06-09-2022 y el 31-03-2023. Designar interinamente a la **Prof. Natalia Silvina LANDALUCE** en un cargo de Profesor Asociado -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, desde el 06-09-2022 y hasta que se sustancie el concurso del cargo citado. Limitando su designación en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple-. Dejar establecido que la **Prof. Natalia Silvina LANDALUCE** cumplirá con la función docente en la Extensión Áulica de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Designar en calidad de reemplazante al **Lic. Miguel Ángel FEDONCZUK** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas; “Matemática para Contadores y Administradores” de



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración y “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía, desde el 06-09-2022 y hasta el 31-03-2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* Secretaría Académica solicita dejar establecida las nóminas de los docentes que dictarán clases durante el **segundo cuatrimestre** del presente año académico en la Sedes de: *EXP-UNR: N° 34655/2022 – **Cañada de Gómez**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 34656/2022 – **Marcos Juárez**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 34657/2022 – **San Nicolás**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 30658/2022 – **Casilda**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 30659/2022 – **Venado Tuerto**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 34907 /2022 – Secretaría Académica solicita la designación, a partir del 06-09-2022 y hasta 31-03-2023, de la **Cont. María Cristina CAVALLIN** en un cargo temporario de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva–, en la asignatura “Impuestos I” de la carrera de Contador Público. Concediéndole licencia sin goce de haberes, por similar período, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- por cargo de mayor jerarquía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 35087 /2022 – Secretaría Académica solicita lo siguiente: designar interinamente a la **Cont. Silvina FACCO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público, desde el 06-09-2022 y hasta el 31-03-2023. Limitando su designación en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación simple- a partir del 05-09-2022. Designar a la **Cont. Mónica VIOLA** en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público, desde el 06-09-2022 y hasta el 31-03-2023. Concediéndole licencia sin goce de haberes, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Decana continúa con la lectura de un expediente de **DIPLOMA**: Correspondientes a las carreras de: **2** – Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, **1** – Maestría en Administración de Em-

presas, **1** – Especialista en Tributación, **4** – Especialista en Sindicatura Concursal, **2** – Especialista en Administración y Contabilidad Pública, **2** – Especialista en Costos y Gestión Empresarial, **21** – Contador Público, **2** – Licenciatura en Economía, **2** – Licenciatura en Administración, **1** – Licenciatura en Estadística, **2** – Licenciatura en Recursos Humanos, **1** – Licenciatura en Gestión de Operaciones y Logística, **2** – Bachiller Universitario con mención en Administración, **1** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad, **2** – Bachiller Universitario. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

El siguiente punto del Orden del Día presentado por la señora Presidente **ACUERDOS**: * Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA DE LA UNR**, con las Empresas **LINO MOVIL S.R.L., CONDOR S.R.L., BLC S.A., BERTINI S.A., CONTINENTAL TRANSPORTE AUTOMOTOR S.R.L., ARAG ARGENTINA S.A., ABUT S.A., LISICKI LITVIN Y ASOCIADOS S.C., LBO S.A.**, con la **ASOCIACION MUTUAL UNIVERSAL MUTISERVICIOS (AMUM)**, con el Sr. **ORMAZA LUCAS GASTON**. Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.

A continuación la Lic. Racca expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADÉMICA**: * EXP-UNR: N° 34607/2022 – Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleva el pedido realizado por la Cont. Adriana AMIGO, Directora del Instituto de Investigaciones y Asistencias Tecnológica en Administración, solicitando que se declare de Interés Académico a las VII Jornadas “Investigar para Investigar” organizadas por el Instituto mencionado, el día 16-11-2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N°35112/2022– Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleva el pedido realizado por el Cont. Marcelo RODRIGUEZ, Profesor Titular de la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” solicitando la derogación, en lo pertinente de la Resolución N° 27887-C.D. sobre el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatu-



ra citada y por ende la derogación de la Resolución N° 28977-C.D., donde se constituyó la Comisión Asesora de dicho concurso, por los motivos expuestos en el expediente de referencia. Consejero Rodríguez: es un concurso del 2019, donde los jurados alumnos ya se han graduado. En la asignatura, por el lamentable fallecimiento de la Cont. Díaz, se produjo otra vacante. Además, hace poco tiempo, este Consejo aprobó un nuevo programa, una nueva metodología de evaluación, con lo cual como que el concurso quedó desactualizado. Por eso propongo, como hay dos cargos temporarios, ver si lo podemos convertir y hacer un llamado para cuatro adjuntos simples. Lic. Racca: lo pasamos a Académica para que haya un informe previo y luego a la Comisión. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: hemos dado de baja algunas veces concursos, cuando se dan determinadas condiciones. Lo que él plantea es, tal vez, por qué hacer un concurso para dos cargos cuando lo podemos hacer para cuatro por el mismo costo, sería más sensato abrirlo para todos. Entiendo que ese es el planteo Marcelo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica que informe la situación, si hay antecedentes y luego con el informe pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamiento.-

* EXP-UNR: N° 51406/2019 – Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior al docente **Prof. Natalia FERRARI**, que ha manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 30151/2022 – Secretaría Académica solicita, a pedido del Asesor Jurídico de la UNR, que se autorice a la **Cont. Lorena ALMADA** la asignación de funciones de investigación en la categoría de Investigador Adjunto correspondiente a la carrera de Investigar Científico que integrarán las funciones del cargo de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación exclusiva. Consejero Vaudagna: no entiendo esto. Cont. Giustiniani: la Cont. Almada tiene un concurso en el CIUNR, que concursaban y se les potenciaba el cargo que tenían. Ella tenía un JTP y se le potenció a un JTP exclusivo, y la categoría del CIUNR por la cual rindió era auxiliar. La misma presentó un proyecto para que la suban de categoría en el CIUNR, lo que no implica que modifique su categoría docente, el cargo docente sigue siendo el mismo. Este proyecto de investigación que presentó, lo evaluaron y el CIUNR la promueve a la categoría de Investigador Adjunto. Entonces, el Consejo Directivo de la Facultad tiene que autorizar esa nueva categoría y el proyecto de trabajo que ella presentó. Consejera Díaz: ¿qué Asesor Jurídico lo tiene? Cont. Giustiniani: estuvimos varios días viéndolo entre

nosotros e investigación, porque el procedimiento lo hizo el CIUNR. Pero cuando la van a nombrar, la Asesoría Jurídica dice que tiene que pasar por Consejo Directivo. Por lo tanto lo hablamos con la Secretaría de Ciencia y Tecnología porque no sabíamos si lo elevaba esa Secretaría o Académica, ya que en realidad no es una tarea que pase normalmente por esta secretaría, pero nos dijeron que en general la elevación a Consejo Directivo pasa por Académica. Por eso lo elevamos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: es más que nada un trámite administrativo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 35083/2022- Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Administración, que se declare de Interés Académico el **Primer Ciclo de Experiencias y Prácticas de Turismo**”, que se llevará a cabo en nuestra Facultad el día 29 de octubre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 30932/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura **“Economía”**, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31506/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura **“Derecho Tributario”**, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31515/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura **“Economía del Sector Público”**, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31523/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura **“Sistemas Impositivos e Integración Económica. Armonización tributaria. Mercosur”**, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 32745/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido el cambio de Tema de Tesis, Director, codirector y prórroga de presentación de alumnos de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía”, que se detallan en el Expediente de referencia y que en cada caso se indica. A continuación lee las materias



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

y los docentes: Cambio de Director y Prórroga de seis meses para la presentación de la Tesis: Mag. Francisco Rafael CAMACHO DILLON. Tema de Tesis: "Otra alternativa de construcción de indicadores de Capacidad instalada en la Industria de elaboración de Productos Lácteos, Periodo 2010-2019". Director: Dr. Martín SCHORR; Cambio de Director y Tema de Tesis: Mag. Mariano Juan PARNÁS. Tema de Tesis: "La economía no observada en el sector agropecuario de Santiago del Estero: contribuciones y potencialidades de la agricultura familiar. Director: Dr. Raúl Gustavo PAZ; Prórroga de un año para la presentación de la Tesis: Mag. Luis Eduardo GONZAGA SARMIENTO. Tema de Tesis: "Análisis de la satisfacción del usuario como resultado de las expectativas y percepciones en función del Modelo de Calidad en la Consulta Ambulatoria de los hospitales cantonales del MSP, zona central de la Provincia del Guayas, año 2017". Directora: PHD Mónica Margarita MANOSALVAS VACA; otra prórroga de la Lic. Maricel Lorena MASSERA. Tema de Tesis: "Trabajo asociativo y políticas sociales. Hacia la identificación de potencialidades y limitaciones en la generación de procesos de inclusión económica y social." Directora: Dra. Mirta VUOTTO, Co-Director: Dr. Hugo ARRILLAGA; Cambio de Director y Prórroga de un año para la presentación de la Tesis: Econ. Julián Tomás BACLINI. Tema de Tesis: "Inflación, rentabilidad y riesgo crediticio del Sistema de Reserva Federal en EE.UU. (1970-2017)." Director: Dr. Luciano MACHAIN; Aprobación del Co-Director: Mag. Alex Alberto Remache GALLEGOS. Tema de Tesis: "El capital social de las parroquias del Ecuador y su relación con el crecimiento económico y la desigualdad social, 1990-2010." Director: PHD Carlos Alberto LARREA MALDONAD, Co-Director: Dr. Cristian RABANAL, también de la Mag. Carola Luxury MENA CAMPOVERDE. Tema de Tesis: "Dimensiones de la Alfabetización Financiera en Ecuador, 2021." Director: Dr. Eduardo COURT MONTEVERDE, Co-Director: "Dr. Hernán Claudio LAPELLE. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 26477/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. María Laura D'AVANZO**, correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Administración de Empresas". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 29793/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Sofía Helena RUIZ SUAREZ**, correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Estadística". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 32803/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Verónica Alexandra ARMIJOS BUTRON**, correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Administración". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 32808/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Javier José QUARESIMA**, correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Finanzas". Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 21856/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Carola Luxury MENA CAMPOVERDE**, de la carrera de posgrado "Doctorado en Economía" conformado por: Dr. Gustavo ROSSINI, Dr. Cristian RABABNAL y Dr. Gabriel BRONDINO, como titulares; y Dr. Rodrigo GARCIA ARANCIBIA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 30920/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Esteban Hernán SMOLARZ** de la carrera de posgrado "Especialización en Finanzas" conformado por Mag. Alexandra FIGUEIREDO, Mag. Jorge FIOL y Mag. Victo CUE como titulares y Dr. Luciano MACHAIN como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 30925/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Juan Pablo GRANERO** de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión de Recursos Humanos" conformado por Mag. Gustavo BEIMERAS, Mag. Verónica LEJEUNE y Dr. Sergio ALBANO como titulares y Lic. Gabriel BIBILONI y Mag. Carlos Luis TRENTINI como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 31413/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María Laura SOTO** de la carrera de posgrado "Especialización en Finanzas" conformado por Mag. Javier MARCUS, Mag. Adrián TARALLO y Mag. Leonardo CALABRESI como titulares y Dr. Eduardo RIPARI como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 32810/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **María Vanesa DIORIE** de la carrera de posgrado



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

“Especialización en Tributación” conformado por Esp. Margarita ZABALZA, Mag. Diego FERNANDEZ de LUCO y Mag. Ana María GRECCHI como titulares y Esp. Marisa Daniel GOYTIA como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

A continuación, la señora Presidente, continúa con la lectura del siguiente punto del Orden del día **ESCUELAS:** *EXP-UNR: N°34501/2022- ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por el alumno **Joaquín BERMEJO** de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema “Redes neuronales aplicadas al análisis de datos del sistema público de bicicletas en la Municipalidad de Rosario”. Director Mag. Marcos PRUNELLO, Codirectora Mag. Fernanda MENDEZ. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituida por: Mag. Fernanda MENDEZ, Mag. Diego MARFETAN MOLINA y Lic. Yanina GIORGIS. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -

> ADMINISTRACIÓN eleva para su aprobación los Tribunales encargados de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 34526/2022- **Anabela Celeste Rosa TIEPPO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Martín M. JUARISTI y Lic. Aín MORA. Directora: Lic. Adriana RACCA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 34530/2022- **Ignacio Manuel LARDIZABAL**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Jorge Ignacio LARDIZABAL. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentados por **AGRUPACIONES ESTUDIANTES:** > Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 33190/2022– Solicitan que se declare de Interés Académico el Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se realizará los días 30 de septiembre, 01 de octubre y 02 de octubre de corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad nacional de Cuyo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> Consejeros Estudiantes de la **Agrupación GPS:** *EXP-UNR: N° 34827/2022– Solicitan que se declare de Interés Académico la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2022, que se realizará el día 01 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 34828/2022– Solicitan la reparación de los baños ubicados en la Facultad ya que algunos están clausurados o tienen pérdidas de agua. Y que haya reposición de jabón y papel de manera continua, además del cuidado de las jaboneras que se han colocado de manera constante. Comenta: esto enviamos el pedido de informe de la otra vez. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Se gira el Expediente a la Sra. Decana, para su viabilidad.-----

*EXP-UNR: N° 34830/2022– Solicitan que se puedan colocar cámaras de seguridad en el estacionamiento de ingreso a la Facultad como así también solicitamos a Resguardo Patrimonial pueda brindar las cámaras con facilidad. Consejera Ferrara: más que nada porque estuvimos recibiendo reclamos de varios estudiantes que, en el transcurso de esta semana que no hubo Consejo, han robado bicicletas, incluso dentro de la Facultad. Además la gente que deja las motos afuera también les han robado, le llevaron la moto de la puerta de este establecimiento. Pedir las cámaras a Resguardo tarda un par de días y no llega a tiempo para la denuncia. Básicamente sabiendo el contexto que está atravesando la ciudad hoy en día, de la inseguridad y de la violencia que hay, ver de qué manera podemos seguir resguardando no solamente al estudiante sino a todo el cuerpo docente y nodocente de esta Facultad, para que estas cosas no sigan pasando. Se gira el Expediente a la Sra. Decana, para que analice su viabilidad.-----

*EXP-UNR: N° 34834/2022– Solicitan a las Escuelas habilitar en todas las cátedras de la 5 carreras de nuestra Facultad las muestras de exámenes, ya sea de forma presencial, virtual o híbrida para que los alumnos que no se encuentran en Rosario o los mismos estudiantes de la Extensiones Áulicas puedan participar. La Lic. Racca comenta: ¿o sea que todas las muestras sean virtuales o híbridas más allá de la situación? Consejera Ferrara: más que nada porque hubo reclamos de los estudiantes de cátedras que no han brindado la muestra de examen, ya sea virtual, híbrida o presencial. Los chicos de las Extensiones Áulicas también nos estuvieron manifestando si a ellos también se les puede hacer llegar de alguna manera esa muestra de exámenes, porque consideramos que es una etapa más de aprendizaje para ellos, tanto para los de Rosario como para los de la Extensiones Áulicas. Consejera Díaz: cuando se solicitan se envían a las Extensiones Áulicas. Consejera Naccarato: nosotros habíamos presentado varias notas y reclamos respecto a esto, que no han hecho muestras y demás. Una de las materias por ejemplo es Derecho Privado, que siempre tiene el mismo problema que no muestra los exámenes y los chicos no saben siquiera de dónde sale la nota. Por ello creemos que es justo que se muestren los exámenes. Consejera Ferrara: por ejemplo Microeconomía es



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

una de las cátedras que sí ha hecho muestras de exámenes. Lic. Racca: por ejemplo yo las hago presencial y el que no puede me escribe y acuerdo una virtual. Bueno, lo pasamos a las directoras de Escuelas. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira copia del Expediente a las Escuelas, para su viabilidad en lo posible, promoviendo la muestra. -----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS: > Equivalencias:** alumnos de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 32770/2022 – **Natalia del Corazón de Jesús MARIN** – “Taller de Simulación”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. --

*EXP-UNR: N° 33142/2022 – **Fernando José SGROSSO** – “Introducción a la Economía”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: N° 33458/2022 – **Candela EROLES** – “Finanzas Públicas”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 34149/2022 – **Luciano MEMOLE** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°34841/2022– **Catalina CORMANO** – “Métodos Estadísticos”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **No Concediendo:** *EXP-UNR: N° 33457/2022 – **Candela EROLES** – “Macroeconomía” y “Tecnología de la Información”. No se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

Antes de pasar a la lectura de los despachos de Comisión, la señora Decana da lectura a expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 35507/2022- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. --

*EXP-UNR: N° 35556/2022- Consejeros de Agrupación Estudiantil FRANJA MORADA solicitan que se encomiende a la Secretaría Académica para que se realicen las gestiones necesarias para rever el cambio en el Sistema de Evaluación de la materia Práctica Profesional de Aplicación Jurídica y que vuelva a ser de una única instancia en los turnos de examen. Leo la nota: "visto que la materia Práctica

Profesional de Aplicación Jurídica decidió tomar examen en los turnos de examen de doble instancia. Considerando que la modificación del sistema de evaluación no se trató por este Cuerpo. Que una doble instancia implica una barrera más para los estudiantes. Que a muchos estudiantes se les dificulta tomarse un día completo para rendir la materia. Por lo expuesto los Consejeros Directivos de la Agrupación Franja Morada elevan el siguiente proyecto. Artículo 1: encomendar a la Secretaría Académica para que realice las gestiones necesarias para rever el cambio en el sistema de evaluación de la materia mencionada y que vuelva a ser de única instancia en los turnos de examen." Consejero Trejo: fueron muchos los reclamos de los chicos que quieren rendir en setiembre, que también le vuelven a tomar en dos instancias. Por lo tanto necesitaríamos una respuesta urgente ya que el turno de setiembre está muy próximo. Cont. Giustiniani: ¿el programa no establece eso? Consejero Trejo: quedó así desde la pandemia y nunca volvieron a hacer una sola instancia. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que revea la situación. -----

*EXP-UNR: N° 35507/2022- Prof. MAINARDI y Prof. SEPLIARSKY docentes de la Facultad elevan para su tratamiento el proyecto manifestando el más enérgico repudio ante el gravísimo hecho de violencia política del que fue víctima la señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER. Comenta: esto está firmado por varios docentes. Les comento que hoy hicimos una resolución similar en el Consejo Superior. Les leo la nota y si estamos de acuerdo lo hacemos propio: "Visto el intento de magnicidio contra Cristina Fernández de Kirchner, Vicepresidenta de la Nación Argentina. Que los hechos acaecidos resultan un atentado sin precedentes contra la democracia de nuestra Nación. Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se ha expresado institucional y públicamente al respecto. Que la Universidad Nacional de Rosario, institucionalmente, así como por medio de su Consejo Académico de Derechos Humanos ha expresado su enérgico repudio a lo sucedido. Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario ha sido convocado para el día 06/09/2022 con el objeto de dar tratamiento a manifestaciones institucionales en este sentido. Considerando que los docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de esta Casa de Estudios, cuyas firmas se acompañan este petitorio. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística resuelve: Artículo 1: Manifestar el más enérgico repudio y extrema preocupación ante el gravísimo hecho de violencia política del que fue víctima la señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, el día 01/09/2022. Asi-



mismo, expresamos nuestra solidaridad y exigimos el inmediato esclarecimiento de lo sucedido. Artículo 2: Este Consejo Directivo rechaza absolutamente cualquier tipo de violencia, tanto física como simbólica, particularmente en el ámbito de la disputa política, la cual debe ser llevada a cabo con altura, respeto y profundos ideales democráticos, tal cual lo decidimos las y los argentinos en el marco del gran pacto democrático de 1983." Seguidamente está el anexo de firmas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Acto seguido se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la Consejera Daffunchio comenta: tenemos varios programas, vamos a leer primero los que se decidieron aprobar. *EXP-UNR: N° 15439/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis de la Estructura Económica Argentina** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. *EXP-UNR: 18784/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Microeconomía II** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2019). Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

*EXP-UNR: N° 4827/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el Programa de **Historia del Pensamiento Económico** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003). Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

*EXP-UNR: N° 4828/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el Programa de **Historia del Pensamiento Económico** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2019). Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

EXP-UNR: N° 26105/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva **"Economía y Género"** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 26108/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva **"Economía y Género"** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Comenta aquí se recomienda en ambos programas unificar el criterio de redacción. Lo enviaron ya corregido, usaron el lenguaje igualitario. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

*EXP-UNR: N° 20736/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Finanzas Aplicadas** (Optativa) de la carrera de

Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

*EXP-UNR: 19175/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **"Economía Internacional"** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2019). Comenta: este expediente se recomienda archivarlo y esperar a la presentación de un nuevo programa con un nuevo titular, porque este programa correspondía al plan 2019, más la modificación del plan y en realidad hay un nuevo titular y va a presentar otro programa. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente por cambio de titularidad de la asignatura. -----

Además tratamos el *EXP-UNR: N° 20738/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Microeconomía Aplicada** Optativa de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Comenta: este expediente se devuelve a la Escuela de Economía para corregir el sistema de evaluación porque faltaba la condición y el puntaje de la asignatura. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja devolver el expediente a la Escuela, para corregir el Sistema de Evaluación, porque falta la condición y el puntaje. -----

Por último tenemos el *EXP-UNR: N° 26874/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **"Relaciones Laborales y de la Seguridad Social"** de la carrera de Licenciatura en Administración. Comenta: en este se elaboraron dos despachos. Uno de los despachos dice aprobar el programa con las siguientes modificaciones en el sistema de evaluación. Los trabajos prácticos serán obligatorios y su valoración será el 30% de la nota final del cuatrimestre. El docente envió una nota referido a esto. El otro despacho, firmado por los estudiantes, dice rever el porcentaje y puntuación de los alumnos que alcancen la regularidad. Se recomienda reducir a cinco puntos el mínimo para obtener la condición de regular. Lic. Racca: ¿la nota que envió el docente adonde apuntaba? Consejera Daffunchio: les leo la nota del profesor: *"con referencia al Expediente n° 26874/2022 correspondiente al programa de la asignatura "Relaciones Laborales y de la Seguridad Social" propuesto para la carrera de Licenciatura en Administración. Me dirijo a ustedes a fin de responder el despacho del 26 de agosto del 2022. Con respecto a la modificación propuesta por docentes, nodocentes, graduados, acuerdo que los trabajos prácticos deben ser obligatorios, manteniendo la valoración del 30% en la nota final. En relación con la propuesta de la representación estudiantil de rever el porcentaje y puntuación de los alumnos que alcancen la regularidad*



y de reducir a cinco puntos el mínimo para obtener la condición de regular, considero justa la nota de siete para promover la materia y seis para alcanzar la regularidad. Creo que la obligatoriedad de los trabajos prácticos y el hecho de que deben ser valorados en un 30% de la nota final, además de su importancia para el desarrollo de los conocimientos de nuestra materia en la carrera de Licenciatura en Administración, es una variante que brinda a alumnas y alumnos una posibilidad mayor de alcanzar tanto la aprobación como la regularidad, que no existe en otras materias. No siendo para más, saludos a ustedes muy atentamente." Lo firma el profesor titular Jorge Elizondo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: votemos los dos despachos, el n° 1, el de los docentes y el n°2 de los estudiantes. Consejera Carbajal: ¿la nota seis, hay alguna escala interna que informe a qué porcentaje del puntaje equivale? Lic. Racca: no, en realidad eso se define en el programa en el sistema de evaluación. Porque hay materias que aprueba con el 60% de seis y hay materias que con el 70% de seis. Consejera Daffunchio: hay materias que tienen cinco. Por ejemplo Derecho Laboral para Contador tiene cinco, pero no tiene trabajos prácticos. Entonces, lo que el profesor planteaba es que la existencia de los trabajos prácticos ayuda a aprobar la materia, para diferenciar precisamente lo que se da en Contador y lo que se da en la Licenciatura en Administración. Por eso dividimos las materias con otro titular, con otro contenido y con otro programa, porque realmente creemos que el contenido es muy distinto lo que necesita un Contador de lo que necesita un Licenciado en Administración. Para la cátedra la parte práctica también es sumamente importante, porque es la parte en la que empiezan a ver los que son los Convenios Colectivos en cuanto a las negociaciones, en cuanto a lo que hace más un administrador, más que la liquidación de sueldos o vacaciones o ese tipo de cosas que se hace más en la materia de Contador. Lic. Racca: ¿cómo quedó entonces, ese 60% que le permite alcanzar? Consejera Daffunchio: con el 60% regularizan. Lic. Racca: queda regular, no es promoción. Consejera Daffunchio: regulariza. Lic. Racca: o sea, entre 60 y 70 queda regular y más de 70 promueve. Consejera Daffunchio: sí. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Cont. Giustiniani: hago una aclaración respecto a cómo se hace con Finanzas Públicas. En esta materia no se promueve pero para que quede regular la condición que dice el programa es que tiene que tener un seis, entre todas las actividades. Pero uno no le pone el seis en el acta, se le pone regular o libre, pero tiene que promediar un seis con todas las actividades evaluativas. Lic. Racca: pero vos no tenés promoción, es distinto. Pero no es un seis, en realidad la regularidad no es una nota, es una

condición. Cont. Giustiniani: pero para que sea regular tiene que sacar un seis. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: lo que pasa que hay materias que la regularidad se da entre 50% y 60% y él está pidiendo la regularidad entre 60% y 70%. Es decir, el que tiene más de setenta promueve. El debate que presentan los chicos es que entre 50% y 60% quede regular. Y lo que propone el despacho de los docentes es que 60% y 70% queden regular, esa es la diferencia, porque lo demás es igual. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Marcolini: el profesor vino y explicó en la Comisión que la diferencia entre la Licenciatura en Administración y Contador eran esos trabajos prácticos que se agregaban, que en el programa original decía su valoración, no hablaba si era regularidad o no. Tampoco le daba un porcentaje a la valoración. Entonces lo que se planteó es, si para el titular, que es lo que vino a explicar, se justifica que la regularidad se obtenga con 60%, entonces que también se plantee que los trabajos prácticos tienen una ponderación importante en esa nota. Eso es lo que se pidió desde el claustro docente y eso es lo que dice, que esos trabajos prácticos van a ponderar un 30%. Lic. Racca: está bien, de todas maneras acá el debate concretamente sería, en el despacho n°1 regularizar entre 60% y 70% y el despacho n°2 regularizar entre 50% y 70%. Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba el despacho n° 1 de esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja aprobar el programa con la siguiente modificación en el Sistema de Evaluación "Los trabajos prácticos serán obligatorios y su valoración será del 30% de la nota final del cuatrimestre."-----

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de la **COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**: Consejero Cabrera: es la primera vez que se convocaba la Comisión, con lo cual primero procedimos a elegir las autoridades, quien habla el presidente de la Comisión y María de los Ángeles la secretaria. Había expedientes desde el año 2012, con lo cual acordamos que todos los expedientes anteriores al inicio de esta gestión, pasarlos a archivo por extemporáneos. Si hay interés en volver a tratar esos temas, ya que muchos quedaron desactualizados, obviamente lo pueden volver a presentar. Les enumero los expedientes que pasan a archivo: *Expte. N° 20176/12- Consejeros Estudiantes de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan que el Presidente del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad eleve al Consejo Superior la propuesta de implementar Becas de Idioma "Inglés" para los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. *Expte. N° 20545/13- Consejeros Estudiantes de la Agrupación Franja Morada, solicitan



que las publicaciones de cátedra que se venden en el Kiosco de la Asociación Cooperadora se encuentren disponible en la Biblioteca “Estanislao S. Zeballos” de nuestra facultad para el acceso de cualquier alumno. *Expte. N° 21692/5-16 - Consejeros de la Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicitan que se revea de forma urgente en la comisión de bienestar estudiantil la implementación del sistema de viandas estudiantiles, para que el mismo se regularice garantizando la opción de menú vegetariano para los 5 días de la semana, bloques de horarios para la compra de los tickets durante la mañana y la tarde, posibilidad de comprar el menú de todos los días de la semana y publicidad con 48 hs, de anticipación en las distintas oficinas donde frecuentan los estudiantes y no docentes. *Expte. N° 21692/4-16 - Estudiantes de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan que se subsidie el Sistema de Viandas por parte de la Facultad ampliando el cupo de vianda diaria, incrementándose a un cupo de 100 viandas más por día para estudiantes. Trátese en la Comisión de Bienestar Estudiantil a la brevedad invitando al Secretario Financiero de la Facultad para que pueda tratarlo en conjunto. Encomendando a la Sra. Decana que siga insistiendo con las gestiones necesarias ante el Consejo Superior para que la UNR aumente el subsidio enviado por cada vianda. *Expte. N° 21931/16 - Consejeros Estudiantes de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan que se adhiera al proyecto presentado en el Consejo Superior por Consejeros de MNR, solicitando cupos laborales TRANS en la Universidad Nacional de Rosario y el tratamiento inmediato por parte de la comisión de Consejo Superior donde se encuentra dicho proyecto. *Expte. N° 22665/18 - Consejeros Estudiantes de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan a la Secretaría de Posgrado y Formación Continua la gratuidad de los cursos brindados por la misma a las 4 carreras, para todos los estudiantes que quieran asistir, para los docentes, adscriptos y graduados. *Expte. N° 22746/18 - Consejeros Estudiantes de la Agrupación Franja Morada solicitan que se reduzca en forma excepcional el requisito académico para acceder al Programa de Ayuda Económica para Asistencia a Eventos Académicos a una materia aprobada y/o regularizada para los alumnos de Licenciatura en Turismo de la orientación de administración Turística. * Expte. N° 22767/18 – Consejeros Estudiantes de la Agrupación GPS solicitan encomendar al Centro de Estudiantes la apertura de nuevas becas de fotocopias para el segundo cuatrimestre. * Expte. N° 22774/18 – Consejeros Estudiantes de la Agrupación GPS solicitan encomendar a la Cooperadora la apertura de nuevas becas de fotocopias para el segundo cuatrimestre. * EXP-UNR: N° 15975/2019 – Consejeros Estudiantes de la Agrupación Manuel Belgrano

solicitan pronto despacho del expediente presentado del el 06-06-2017 “Proyecto Bicicleteros”. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja archivar los expedientes por extemporáneos. -----

Luego tratamos el *EXP-UNR: N° 22243/2022– Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan realizar intervención en las paredes del Hall o bien intervenir la parte del SUM que da al Hall, en referencia al proyecto presentado mediante Expte. N° 34476/2019 en cual se solicita se nombre al Hall de Ingreso del Edificio Anexo como “Paseo de la Reforma”. Comenta: lo que se acordó por unanimidad fue pasar el expediente a la Secretaría Financiera e Infraestructura, al arquitecto Lopresti, para su consideración e informe. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja girar el expediente a la Secretaría de Finanzas e Infraestructura para su consideración e informe.-----

*EXP-UNR: N° 36910/2019 – Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicita encomendar a la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria que realice las gestiones necesarias ante el Área de Bienestar Universitario de la UNR para que se cree una línea exclusiva de Becas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Turismo. Comenta: éste se resolvió pasarlo a la Secretaría de Bienestar Universitaria para que informe sobre la posibilidad de los estudiantes de Turismo para acceder a las becas nacionales, porque entendíamos que se había modificado la situación que había generado el pedido. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja girar el expediente a la Secretaría de Bienestar Universitaria para que informe sobre la posibilidad de los estudiantes de turismo para acceder a las becas.--

Por último, antes de dar por finalizada la reunión, se da lectura a los despachos de la **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS**: Consejera Véntola comenta: tratamos el *EXP-UNR: N° 24718/2022- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva Expte presentado por el Prof. Titular de la asignatura Taller de Práctica Profesional Módulo I – Pasantía, Cont. Alberto PEROZZI sobre posible plagio detectado por la Prof. ARGÑARA en el informe de pasantía presentado por el alumno **Andrés Ricardo BUYATTI**. – *Cuenta con los pases correspondientes*. Continúa comentando: este expediente es viejo, más allá de que llegó este año. Debatimos bastante el tema y esta Comisión aconseja que el alumno tiene que rehacer el trabajo completo, con un nuevo tutor y además se lo sancionó con un turno de examen, que es este próximo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Véntola: supusimos también que era un castigo que rehiciera el trabajo. INTERCAMBIO DE OPINIONES.



Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja que el alumno rehaga el trabajo con un nuevo tutor y se lo sanciona con un turno de examen, septiembre de 2022.-----

*EXP-UNR: N° 29617/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva para su tratamiento y aprobación el “**Protocolo de acreditación de saberes en las opciones pedagógicas bajo la modalidad a distancia**”. Comenta: en realidad es un Protocolo que presentan las dos Secretarías, Secretaría de Posgrado y Formación Continua y la de Educación a Distancia, así que aconsejamos aprobarlo. Aquí lo que explica es todo el sistema de evaluación que se realiza a través de distancia. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el Protocolo General de Exámenes para carreras de Posgrado - Modalidad a Distancia- de la Secretaría de Posgrado y Formación Continua y Secretaría de Educación a Distancia. -----

Por último teníamos el listado de evaluadores docentes de las cuatro Escuelas, el *EXP-UNR: 31434/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Estadística**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera; el *EXP-UNR: 31552/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de

las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Administración**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera; el *EXP-UNR: 31555/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Economía**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera; y el *EXP-UNR: 31553/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente de la **Escuela de Contabilidad**, tendrán a su cargo la evaluación para el año 2022, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. Comenta: había tres Escuelas que ya habían enviado el cargo y la condición de cada docente, faltaba Contabilidad y ya lo envió también, ya se adjuntó, así que se aprueban los cuatro. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el listado de las Comisiones Evaluadoras.-----

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 20 de setiembre de 2022.-----